



COMISIÓN EJECUTIVA
ESTATAL DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS PARA EL EST.
DE CHIAPAS

GOBIERNO DE CHIAPAS

ACTA DE ACTUALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS 2025

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 11:15 horas del día 30 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, sita en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Colonia Paso Limón, piso 01 de la Torre Chiapas; las personas servidoras públicas adscritas a este organismo público, los CC. Lcdo. Enoch Cristhiany Piedrasanta Muñoz, Director de Asesoría Jurídica Estatal de Atención a Víctimas; Lcda. Cinthya Irassú Ruiz Moreno, Delegada Administrativa; Ing. Rosalía Vázquez Corzo, Jefa de la Unidad de Planeación, Responsable de la Unidad de Transparencia y Coordinadora de Archivo; Lcda. Rosa Nayeli López Guerrero, Directora de Atención Inmediata y Primer Contacto; Lcdo. Manuel Alejandro Ramos Gutiérrez, Jefe de la Unidad del Comité Interdisciplinario Evaluador, Ing. Luis Antonio Hernández Ramírez, Responsable de las actividades de Tecnología de la Información; así como, el Arq. Jorge Alberto Arévalo Vázquez, Contralor de Auditoría Pública para el Sector Seguridad y Protección Civil, dependiente de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; con el objeto de llevar a cabo la **Actualización del Grupo Interdisciplinario de Archivos 2025**, de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 4, fracción XXXV; 11 fracción V y del 50 al 59 de la Ley General de Archivos; así como los artículos 4, fracción XXXIV, 12, fracción V, 13, 14, 51, y 52 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, bajo el tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1.- Con fecha 06 de junio de 2022, se instaló el Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, misma que fue reinstalada con fecha 23 de febrero del 2024.
- 2.- El artículo 50 de la Ley General de archivos, establece que “el grupo interdisciplinario, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvará en el análisis de los procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental.
- 3.- Con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental, durante el proceso de elaboración y/o actualización de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el “catálogo de disposición documental”.
- 4.- La Titular del Organismo Público Descentralizado Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, con fundamento en los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, emitió con fecha 02 de febrero del 2024, el Acuerdo General que tiene por objeto definir y designar la responsabilidad de las personas servidoras públicas adscritas a este organismo público, que deberán llevar a cabo las acciones y trabajos de manera coordinada y organizada para la implementación y avance de los procesos establecidos en las normas vigentes en materia de archivos y para su debido cumplimiento al interior de este Sujeto Obligado, mismo que fue actualizado con fecha 18 de marzo del 2025, mediante el cual se realizaron las siguientes designaciones:



COMISIÓN EJECUTIVA
ESTATAL DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS PARA EL EST.
DE CHIAPAS

GOBIERNO DE CHIAPAS

ACTA DE ACTUALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS 2025

a).- Que con base en lo establecido en el artículo 22 fracción I de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, mediante memorándum No. CEEAV/DG/15-C/2025, con fecha 18 de marzo del 2025, se ratificó el nombramiento de la Ing. Rosalía Vázquez Corzo, como Coordinadora de Archivos de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Víctimas para el Estado de Chiapas.

b).- Con base en lo establecido en el artículo 22 fracción II inciso a) de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, mediante memorándum No. CEEAV/DG/15-D/2025, de fecha 18 de marzo del 2025, se designó al Lcdo. Luis Camacho González, personal de confianza, adscrito a la Dirección General, como Responsable de Correspondencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas.

c).- Conforme a lo establecido en el artículo 22, fracción II, inciso c) de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, mediante memorándum No. CEEAV/DG/15-A/2025 de fecha 18 de marzo del 2025, se designó a la Lcda. Cinthya Irassú Ruiz Moreno, Delegada Administrativa, como Responsable del Archivo de Concentración de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas.

d).- Conforme al artículo 22, fracción II, inciso d) y 33, de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, mediante memorándum No. CEEAV/DG/15-B/2025, de fecha 18 de marzo de 2025, se designó al Lcdo. Enoch Cristhiany Piedrasanta Muñoz, Director de Asesoría Jurídica Estatal de Atención a Víctimas, como Responsable del Archivo Histórico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas.

e).- Con fundamento en lo establecido en el artículo 22 fracción II, inciso b), de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas y a partir de la fecha de emisión del Acuerdo General, se les instruyó a las personas Titulares de cada Órgano Administrativo que conforman la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, procedieran a realizar la designación de la persona Responsable del Archivo de Trámite, para el seguimiento y cumplimiento del Sistema Institucional de Archivos de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Víctimas para el Estado de Chiapas; quienes dieron cumplimiento nombrando a los siguientes responsables de Archivos de Trámites; quedando actualizado de conformidad con lo siguiente

Órgano Administrativo	Responsable del Archivo de Trámite	Memorándum de Nombramiento
Dirección General	Lcdo. Luis Camacho González	CEEAV/DG/18-A/2025.
Dirección de Atención Inmediata y Primer Contacto	Lcda. Deyanira Guadalupe Domínguez Pérez	CEEAV/DAIyPC/0117/2025.
Dirección de Asesoría Jurídica Estatal de Atención a Víctimas	Lcdo. Marco Antonio Corzo de la Rosa	CEEAV/DAJEAV/079/2025
Unidad del comité Interdisciplinario Evaluador	Lcdo. Claudio Bermúdez Flores	CEEAV/UCIE/0103/2025.
Unidad de Planeación	Lcda. Claudia Sosa López	CEEAV/UP/061-A/2025
Delegación Administrativa	Lcdo. Samantha Janeth Noriega Hilerio	CEEAV/DA/023-Bis/2025.



COMISIÓN EJECUTIVA
ESTATAL DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS PARA EL EST.
DE CHIAPAS

GOBIERNO DE CHIAPAS

ACTA DE ACTUALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS 2025

Por lo antes expuesto y con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos del Archivo General del Estado, en correlación a los artículos 11 fracción V y 50 de la Ley General de Archivos; así como, los artículos 12 fracción V, 51 y 52 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas y con el objeto de actualizar al interior de este sujeto obligado, el Grupo Interdisciplinario de Archivos 2025, se toman los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Para cumplir con la estructura y operatividad de la gestión archivística del archivo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, es procedente la ACTUALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS, dicha acción permitirá asegurar una correcta gestión documental, contar con archivos administrativos actualizados y con una metodología para la valoración documental; con la finalidad de garantizar que la información que se crea, recibe, administra, conserva en el organismo y se encuentre debidamente resguardada y disponible para facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Archivos del Estado de Chiapas.

Por anterior y por las razones expuestas, se reestructura el Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas; quedando de la siguiente manera:

Actualización del Grupo Interdisciplinario de Archivo 2025	
<i>Artículo 51 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas</i>	
I. Coordinación, dirección o Unidad de Asuntos Jurídicos	Lcdo. Enoch Cristhiany Piedrasanta Muñoz , Director de Asesoría Jurídica Estatal de Atención a Víctimas
II. Planeación y/o mejora continua	Ing. Rosalía Vázquez Corzo , Jefa de la Unidad de Planeación
III. Coordinación de archivos o área coordinadora de archivos	Ing. Rosalía Vázquez Corzo , Coordinadora de Archivos
IV. Tecnología de la Información	Ing. Luis Antonio Hernández Ramírez Analista G, Responsable de las actividades de tecnologías de la información.
V. Unidad de Transparencia	Ing. Rosalía Vázquez Corzo , Responsable de la Unidad de Transparencia
VI. Órgano Interno de Control	Arq. Jorge Alberto Arévalo Vázquez , Contralor de Auditoría Pública para el Sector Seguridad y Protección Civil, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
VII. Las Áreas o Unidades administrativas productoras de la documentación,	Mtra. Lesdy Cecilia Calvo Chacón , Directora General Lcda. Cinthya Irassú Ruiz Moreno , Delegada Administrativa Ing. Rosalía Vázquez Corzo , Jefa de la Unidad de Planeación. Lcda. Rosa Nayeli López Guerrero , Directora de Atención Inmediata y Primer Contacto Lcdo. Enoch Cristhiany Piedrasanta Muñoz , Director de Asesoría Jurídica Estatal de Atención a Víctimas Lcdo. Manuel Alejandro Ramos Gutiérrez , Titular de la Unidad del Comité Interdisciplinario Evaluador



COMISIÓN EJECUTIVA
ESTATAL DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS PARA EL EST.
DE CHIAPAS

GOBIERNO DE CHIAPAS

ACTA DE ACTUALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS 2025

Es importante puntualizar, que se requerirá la participación de los órganos administrativo responsables de la información dentro del Grupo Interdisciplinario de Archivo, según sea necesaria su intervención en el ámbito de sus respectivas competencias.

SEGUNDO.- Que de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas y con la finalidad de transparentar las acciones en el proceso de la valoración documental, de la información generada y/o recibida por las unidades administrativas que integran este organismo; este grupo interdisciplinario tendrá las siguientes funciones:

- Formular opiniones, referencias técnicas sobre valores documentales, pautas de comportamiento y recomendaciones sobre la disposición documental de las series documentales.
- Aprobar, en coordinación con el área coordinadora de archivos, los instrumentos de control archivístico, así como las bajas documentales y transferencias secundarias.
- Considerar, en la formulación de referencias técnicas para la determinación de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series, la planeación estratégica, normatividad y criterios establecidos en la Ley.
- Recomendar que el contenido de las fichas técnicas de valoración documental, se encuentre alineado a la operación funcional, misional y objetivos estratégicos del sujeto obligado.
- Advertir que en las fichas técnicas de valoración documental se incluya y se respete el marco normativo que regula la gestión institucional.
- Recomendar que se realicen procesos de automatización en apego a lo establecido para la gestión documental y administración de archivos.
- Vigilar la aplicación de los lineamientos para la organización y conservación de archivos.
- Las demás que se definan en otras disposiciones legislativas, normativas o administrativas.

Asimismo, las y los Integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivo, se encuentran enterados a cabalidad y constancia de los siguientes puntos:

- Las funciones y gestiones realizadas por las y los integrantes del grupo se realizan de manera voluntaria y sin recibir remuneración alguna.
- Las acciones y/o funciones desempeñadas por las y los Integrantes del grupo, serán con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

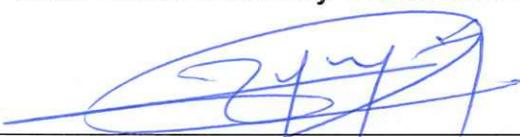
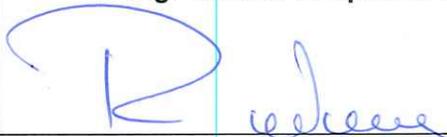


ACTA DE ACTUALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS 2025

----- LEVANTAMIENTO DEL ACTA. -----

En uso de la voz la Ing. Rosalía Vázquez Corzo, Jefa de la Unidad de Planeación y en calidad de Coordinadora de Archivos en el Organismo, comunicó a las y los presentes que no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente, siendo las 11:30 (Once horas con treinta minutos) horas del mismo día; firmando para constancia las personas servidoras públicas que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

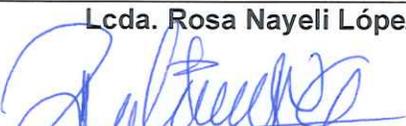
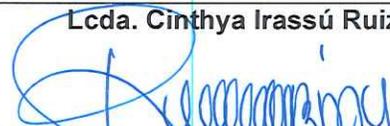
Lcdo. Enoch Cristhiany Piedrasanta Muñoz 	Ing. Rosalía Vázquez Corzo 
Director de Asesoría Jurídica Estatal de Atención a Víctimas y Área Productora de la Documentación	Jefa de la Unidad de Planeación, Coordinadora de Archivos, Responsable de la Unidad de Transparencia y Área Productora de la Documentación

Ing. Luis Antonio Hernández Ramírez 
Analista "G" y Responsable de las actividades de tecnologías de la información



COMISIÓN EJECUTIVA
ESTATAL DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS PARA EL EST.
DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS

ACTA DE ACTUALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS 2025

Lcda. Rosa Nayeli López Guerrero 	Lcda. Cinthya Irassú Ruiz Moreno 
Directora de Atención Inmediata y Primer Contacto y Área Productora de la Documentación	Delegada Administrativa y Área Productora de la Documentación

Lcdo. Manuel Alejandro Ramos Gutiérrez 
Jefe de la Unidad del Comité Interdisciplinario Evaluador y Área Productora de la Documentación

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Arq. Jorge Alberto Arévalo Vázquez 
Contralor de Auditoría Pública para el Sector Seguridad y Protección Civil, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Estas firmas forman parte del Acta de Actualización del Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, aprobada en la Primera Sesión Ordinaria 2025 de fecha 30 de abril de 2025; realizada en la sala de juntas del piso 1, Edificio Torre Chiapas, sita en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Colonia Paso Limón, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.